



ORDENANZA N° 11886

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con el nombre de “Pasaje Rivadavia” al tramo de calle que se extiende al Oeste de la Manzana 4724 “E” y al Este de la Manzana 4824 “E”, entre las calles Luciano Torrent y José Quintana.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la colocación de la señalética correspondiente.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas